

0000018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA Nº 0387 /2021**

FECHA: 6 de septiembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DDD NO. 13-2021

SUMINISTRANTE: **ANDRES ERNESTO LOPEZ SALGUERO** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de lavado y tapiceria para oficinas de la Direccion de Diáspora y Desarrollo. Detalle: Oficina : 4.75 x 6.70 mts. Oficina : 5.60 x 11.50 mts. Oficina 4.00 x 4.35 mts. 84 Paneles de separación de oficina Procedimiento: - Aplicar quimico-eliminador de manchas - Realizar limpieza con cepillo especial y taladro. - Aplicar con maquina especial de tapiceria eliminador de hongos, ácaros y bacterias. - Succión de suciedad. - aplicación eliminador de olores. Secado. Forma de pago: CONTADO Tiempo de entrega: 2 días hábiles despues de notificada la orden de compra. NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días. ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ELSY VASQUEZ		\$691.90
		\$112.00	
		\$225.00	
		\$60.90	
		\$294.00	
VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 90/100 DOLARES			\$691.90

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fndo General*COMP. PRESUPUESTARIO: *3935*

LIC. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 1032/2021

ADJUDICACIÓN

Original **PROVEEDOR** *S. Soval*

Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



10/05/2024
10/05/2024

10/05/2024
10/05/2024